

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 811/18

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Aprobado inicialmente la 22.^a Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2018, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se Aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en Plaza de la Villa, 1 - 05230 Las Navas del Marqués, en horario de oficina (de 9 a 14 horas); así como en la página web de este Ayuntamiento www.lasnavasdelmarques.es, donde constará la información del expediente.

En las mismas oficinas y horarios, podrán presentarse alegaciones y cualesquiera otros documentos o bien a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

No se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas que pudieran tramitarse en la zona afectada.

Las Navas del Marqués, 2 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.